Gmail **jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>**

ACTA DE LIQUIDAION - CSUM-IMVIUR-023-2025

2 messages

vivienda imviur <viviendaimviur@gmail.com> Wed, Mar 18, 2026 at 12:03 PM
To: Imviur <imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co>, jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente correo me permito **remitir el Acta de Liquidación del Contrato No. CSUM-IMVIUR-023-2025**, suscrito con la empresa **Ferrellanos S.A.S.**, para su **revisión, validación y aprobación**.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier novedad, observación o comentario que se llegue a presentar.

Cordialmente

Arq. Oscar Sanchez Escobar
Contratista área técnica
Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural "IMVIUR" La Calera

ACTA DE LIQUIDACION CSUM-IMVIUR-023-2025 DB.xls
275K

jeiii blanco <contratosimviur@gmail.com> Mon, Apr 13, 2026 at 2:36 PM
To: Imviur <imviur@lacalera-cundinamarca.gov.co>

Cordial saludo,

De manera atenta me permito precisar que, conforme al marco normativo aplicable, l**as actas de liquidación no pueden ser publicadas en SECOP II** hasta tanto no haya finalizado su vigencia, lo cual comprende la terminación de la cobertura de las pólizas asociadas al contrato.

En caso de que se requiera adelantar el cierre anticipado del proceso, será necesario oficiar previamente a la aseguradora con el fin de gestionar la terminación de la vigencia de dichas pólizas. De lo contrario, no es procedente realizar la publicación de las actas de liquidación en el sistema.

Esta situación ha impedido el cierre de algunos procesos, dado que no se ha surtido el trámite correspondiente ante las aseguradoras.

Ejemplo, la que antecede a este correo contrato No. 23 de 2025, la terminación de la vigencia de la póliza está prevista para el 19 de abril de 2026, razón por la cual hasta esa fecha sería procedente la publicación del acta de liquidación en SECOP II, salvo que se gestione previamente la finalización anticipada ante la aseguradora.

Por otra parte, remite el acta de liquidación con el visto bueno correspondiente, a fin de continuar con el trámite respectivo.

Actualmente me encuentro terminando la base completa para su verificación y validación, de las actas de cierre y liquidación que se solicitó la publicación pero todavía no se pueden gestionar.

Quedo atento a cualquier inquietud adicional.

ANEXO: Visto Bueno acta de liquidación 23-2025

[Quoted text hidden]

ACTA DE LIQUIDACION CSUM-IMVIUR-023-2025 DB.xls
467K